



**CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE
TECOC**

Aprobado por Resolución Nro. 44 de 2003 del Ministerio de Educación
NIT: 811039347-1

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 018

(Noviembre 11 de 2022)

Por medio de la cual se fijan los valores pecuniarios para el año 2023 para los programas de Educación Superior y Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

El Rector y Representante legal de la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC –, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- A. Que la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC – debe establecer oportunamente los derechos pecuniarios por los diferentes servicios que han de pagar los estudiantes.
- B. Que el Rector presentó al Consejo Directivo la propuesta, con algunas modificaciones en los conceptos hasta ahora vigentes.
- C. Que el IPC a 31 de octubre de 2022, según información del DANE, está en 12,22%.

RESUELVE:

Artículo primero: Establecer la matrícula para los programas de Educación Superior de la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC en \$1.577.562 (incremento: 12,22%)

Artículo segundo: Establecer la matrícula para los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC en \$1.147.495 (incremento: 12,22%)

Artículo tercero: Los demás servicios quedan de la siguiente manera:

No.	CONCEPTO	2022	PORCENTAJE	EFFECTIVO	2023
1	Inscripciones	\$47.036	12,22%	\$5.748	\$52.784
2	Constancias	\$9.591	12,22%	\$1.172	\$10.763
3	Certificados de notas por semestre	\$9.591	12,22%	\$1.172	\$10.763
4	Micro-currículo por materia	\$9.591	12,22%	\$1.172	\$10.763
5	Homologaciones (total reconocimiento)	\$70.028	12,22%	\$8.557	\$78.585
6	Validaciones (cada una)	\$70.028	12,22%	\$8.557	\$78.585
7	Carné estudiantil	\$14.715	12,22%	\$1.798	\$16.513
8	Duplicado carné estudiantil	\$22.073	12,22%	\$2.697	\$24.770



**CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE
TECOC**

Aprobado por Resolución Nro. 44 de 2003 del Ministerio de Educación
NIT: 811039347-1

9	Copia de acta de grado	\$43.751	12,22%	\$5.346	\$49.097
10	Duplicado de diploma	\$174.346	12,22%	\$21.305	\$195.651
11	Derechos de grado	\$363.933	12,22%	\$44.473	\$408.406
12	Promedio		12,22%		

Artículo tercero: Divulgar ampliamente esta resolución en la comunidad educativa y comunicarla a Secretaría de Educación Departamental de Antioquia y al Ministerio de Educación Nacional, por los canales que estos tienen establecidos para tal fin.

Dada en Santa Fe de Antioquia, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Pbro. HENRY IGNACIO GIRALDO PINEDA
Rector